Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

C.DIP 22562 28/02/2017 12:50

GRUPO PARLAMENTARIO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dª JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva y Dª MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

MOTIVACIÓN

El Reglamento delegado 2376/2016 de 13 de octubre mediante el que se establece un Plan de Descartes para la chirla en las aguas territoriales italianas ha permitido reducir la talla mínima de captura de chirla (Charmaellea gallina) a 22 milímetros en aguas italianas, mientras que el anexo III del Reglamento (UE) 1967/2006 del Consejo, relativo a medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, fija el mínimo para estas capturas en 25 milímetros.

Por todo ello, las diputadas abajo firmante plantean las siguientes preguntas:

1.- ¿Le ha pedido el Gobierno de España a la Comisión Europea una evaluación del impacto de esta modificación en la UE y en España?

2.- ¿Ha considerado el Gobierno de España a través del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el problema que causaría para nuestra pesquería la existencia de dos tamaños de chirla en los mercados de la UE? ¿Ha puesto de manifiesto el Gobierno de España a la Comisión EU que no controlar eficazmente i esta situación puede ocasionar una competencia desleal a efectos de su comercialización, con una pérdida importante para España?

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

C.DIP 22562 28/02/2017 12:50

GRUPO PARLAMENTARIO

3.- ¿Considera el Gobierno de España que existen garantías técnicas y biológicas suficientes para aplicar dicha medida, teniendo en cuenta las conclusiones del informe del STECF relativo a la evaluación realiza del plan presentado por el Gobierno Italiano, donde se indica textualmente "The reduction in MCRS is expected to provide economic gains in the short-term. The medium and long-term effects are unknown"?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de febrero de 2017

LA DIPUTADA

JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO

LA DIPUTADA

MARGARITA PÉREZ HERRAIZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

29/57/11-PES/CCG